COMUNICADO No.21
28 de julio del 2020

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander, se permite informar a la comunidad estudiantil, que el proceso realización de examen de serología establecido en el artículo 23 del Acuerdo 051 del 2019 Compilatorio del Estatuto Estudiantil, se suspende a partir de la fecha y de manera transitoria, como mecanismo de prevención, ante la emergencia sanitaria para los miembros de la comunidad estudiantil y sus familias. Por lo tanto este requisito no será exigido para el proceso de registro de matrícula académica ni para el proceso de inclusión y cancelación correspondiente al Segundo semestre del 2020.

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Presidente.